



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 07 DIC 2012

Expte. N° 86/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Carlos Alberto CADENA, ex Vicerrector de la Universidad, por la que solicitó el pago de la Factura B N° 0001-00002281 perteneciente a la firma E-PROVEED de Andrea Torrez; y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho comprobante fue emitido por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), con motivo de la adquisición de una PC ITX Marca CX destinada a Rectorado de la anterior gestión.

QUE la Factura se encuentra debidamente conformada.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE la TESORERÍA GENERAL realizó el pago correspondiente.

QUE la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO realizó la actuación patrimonial pertinente.

QUE oportunamente no se dictó el acto administrativo de aprobación del gasto, siendo necesaria su emisión a los fines de formalizar los registros y dar por finalizado el proceso administrativo.

Por ello y atento a lo informado y aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), correspondiente al pago de la Factura B N° 0001-00002281 perteneciente a la firma E-PROVEED de Andrea Torrez, por la adquisición de una PC ITX Marca CX, a los fines de formalizar los registros y dar por finalizado el proceso administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2010:

R.0051.014.030.002.12.01.00.00.10.00.4.3.6.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiera  
1/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1007-12